COMPUTAR SAS.

NIT: 800,226,784-9

ANEXO N° 4 (Obligatorio)
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANIZALES"

Ítem	Descripción	Cantidad	VALOR MAXIMO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Servicio de outsourcing de impresión (multifuncional B/N dúplex) Equipo mínimo requerido (multifuncional láser monocromática): Tecnología: Multifuncional láser monocromática (impresión / copiado / escaneo). Velocidad de impresión: Mínimo 45 PPM en tamaño carta. Resolución de impresión: Mínimo 1200 x 1200 dpi. Ciclo mensual de trabajo: Mínimo 200.000 hojas. Conectividad: Ethernet 10/100/1000 y USB (USB 2.0 o superior). Impresión dúplex: Automática estándar. Memoria RAM: Mínimo 512 MB. Capacidad de bandejas: Bandeja 1: mínimo 100 hojas Bandeja 2: mínimo 500 hojas Pantalla: LCD (o equivalente). Tamaño de papel soportado: Carta y Oficio. Incluye máquina(s), tóner/consumibles, mantenimiento correctivo, repuestos y mano de obra durante toda la ejecución del contrato, garantizando continuidad operativa	8	$ 167,0	$150
2	Servicio de outsourcing de escaneo (multifuncional B/N con ADF dúplex) Equipo mínimo requerido (escáner integrado en multifuncional): Tipo de escáner: Cama plana + ADF mínimo 50 hojas. Escaneo dúplex: Automático (obligatorio), preferiblemente ADF dúplex de una sola pasada (single-pass).	8	$ 228,0	$120

	Velocidad mínima de escaneo (B/N): Mínimo 43 ppm / 43 ipm (medición estándar del fabricante; se acepta igual o superior). **Resolución de escaneo: Mínimo 600 x 600 dpi.** **Conectividad: Ethernet 10/100/1000 y USB (USB 2.0 o superior).** **Modos/Destinos de escaneo: a E-mail, Carpeta/Red y USB.** **Tamaño de papel soportado: Carta y Oficio.** • **Incluye máquina(s), mantenimiento correctivo, repuestos y mano de obra para asegurar la continuidad del servicio de escaneo durante toda la ejecución.**			
3	**Servicio de outsourcing de impresión (impresora multifuncional a color – inyección de tinta)** **Equipo mínimo requerido (multifuncional a color)** **Tecnología de impresión: Inyección de tinta de 4 colores (tipo PrecisionCore o equivalente).** **Velocidad de impresión (ISO/IEC 24734): Mínimo 24 ipm en negro / 24 ipm en color.** **Velocidad de impresión dúplex (ISO/IEC 24734): Mínimo 16 ipm en negro / 16 ipm en color (doble faz automática).** **Velocidad máxima (modo borrador): Hasta 34 ppm negro / 34 ppm color.** **Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 dpi optimizados (o equivalente/superior).** **Tamaño mínimo de gota: variable, desde 3.7 picolitros (o equivalente).** **Memoria RAM: Mínimo 1536 MB.** **Conectividad mínima: USB (USB 2.0 o superior). (Se aceptará Ethernet/Wi-Fi si el equipo lo incorpora).** **Tamaño de papel soportado: Carta y Oficio.** • **Incluye la máquina en operación, mantenimiento correctivo, repuestos y mano de obra durante toda la ejecución del contrato.**	**1**	**$ 38,0**	**$38**

Ítem	Descripción	Cantidad	PROMEDIO	

4	Cartucho de Tóner para impresora HP Laser Jet P2055dn Monocromática - refencia CE505A/280/120COMP-AI	1	$ 101.400,0	$20.500
5	Cartucho de Tóner para impresora QP-CD435A / CB436A / CE285A / CE27A - Monocromática	1	$ 78.905,0	$15.900

La propuesta económica TOTAL de ítems o servicios para efectos de escogencia se presenta en moneda legal colombiana, por el valor de **TREINTA Y SES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE** (LETRAS) **$36.708** (NÚMEROS) Pesos Moneda Corriente IVA INCLUIDO

Nota 1. **El oferente deberá presentar en el SECOP II, oferta económica por el total del valor del presupuesto, esto es, por la suma de VENTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000) no obstante, deberá diligenciar y anexar en los documentos del proceso la cotización económica que será tenida en cuenta únicamente para efectos de escogencia en el ANEXO 4.**

Nota 2. Reconozco que, en mi condición de oferente, al momento de suscribir el presente anexo que, de resultar seleccionado como contratista, al momento del pago del contrato,

NOTA: Los proponentes deben tener en cuenta en sus ofertas que, al momento del pago del contrato, la entidad retiene los siguientes porcentajes del valor del contrato antes de IVA: 2% por concepto de estampilla pro Universidad Nacional y Universidad de Caldas, 3% por estampillas adulto mayor, 2% por estampillas procultura, y 2% por estampillas para la justicia familiar. Además, aplica una tasa del 0.5% por estampilla prodeporte. Asimismo, se efectúa una deducción del 0.37% correspondiente al reteica, a menos que el adjudicatario presente una figura de autorretenedor.

Así como el hecho que, para efecto del señalamiento del precio ofrecido, reconozco que como proponente debí tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que consideré necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Nota 3. Reconozco que para efectos de escogencia el menor precio se establecerá teniendo en cuenta el valor total cotizado IVA incluido y la evaluación se hará en forma integral, ofertando cada uno de los seguros ofrecidos, además de cumplir con todas las especificaciones técnicas.

Nota 4. Reconozco que el valor total del contrato que se genere de esta convocatoria, no podrá superar el valor del presupuesto oficial referenciado en este proceso.

Nota 5. Reconozco y acepto que, no realicé variación a la descripción, cantidades y/o características de la ficha técnica, y, en caso de haberlo hecho, que tal situación será causal de rechazo de la oferta.

Nota 6. Con la suscripción de este anexo, RECONOZCO y ACEPTO el contenido y alcance de las notas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Así mismo, manifiesto no haber realizado variación alguna sobre las anotaciones advertidas, y de haberlo hecho, de forma involuntaria, las mismas no tendrán efecto alguno respecto de la Personería de Manizales.

Nombre o razón social del Proponente: COMPUTAR SAS
Dirección CLL 19 No 21-44 ED ALCALDIA DE MANIZALES OF 902 Teléfono 606 8720562 Correo Electrónico: gerencia@computar.co
Nombre del representante legal: ORLANDO GARZON MEJIA



Firma representante legal del Proponente
Nombre: ORLANDO GARZON MEJIA
CC 10.275.263 de Manizales